

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades. Dpto. de Autorización y Registros de Entidades
C/ Edison, nº. 4
Madrid, 28006

Madrid, a 28 de noviembre de 2025

Muy Sres. nuestros:

Muy Sres. nuestros: Por medio del presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Folleto Informativo del Fondo EBN PRE IPO US II, FCR, provisto con el número 269 en el correspondiente Registro Administrativo a cargo de la CNMV (el "Fondo"), ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

EBN Capital SGIIC, como Sociedad Gestora del Fondo, una vez finalizado el periodo de Duración del mismo, ha decidido realizar una Prórroga Excepcional por un (1) año más, hasta el 28 de noviembre de 2026, sin perjuicio de la posibilidad de ser liquidado con antelación a dicha fecha. Durante este periodo, la Sociedad Gestora no cobrará comisión de gestión. Dicha información, tal y como está previsto en el citado artículo 8 del Folleto Informativo del Fondo, ha sido comunicada a los partícipes en el día de hoy, 28 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo, EBN CAPITAL, SGIIC, S.A.

EBN CAPITAL, SGIIC, S.A.